



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
 Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
 Tel. Fax 0387-4255456
 Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCION -D- N° 336/06

14 JUL 2006

Salta,
 Expediente N° 12.211/06

VISTO:

La nota presentada por el Méd. Jorge R. RIOS, a través de la cual solicita el pago retroactivo del Adicional Remunerativo, establecido por el Decreto 1610/93, desde la toma de posesión hasta el 31 de Diciembre de 2.005; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1610/93, a través del cual se establece un adicional mensual remunerativo bonificable a docentes y auxiliares de la docencia que se desempeñan con dedicación semiexclusiva y simple en las Universidades Nacionales, exige requisitos para acceder al cobro del adicional;

Que el docente solicitante reúne las condiciones exigidas por el Decreto antes mencionado, según lo informado por el mismo y el Departamento de Ciencias Básicas, según consta en fs.2 vuelta del presente expediente;

Que según el Dictamen N° 7547 de Asesoría Jurídica establece que se debe liquidar el adicional solicitado por el docente retroactivamente, sólo computando los cinco últimos años;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el Adicional establecido por el Decreto 1610/93, al **Méd. Jorge Robinson RIOS**, L.E. N° 8.177.021, en el cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de Enero de 2001 y hasta el 31 de Diciembre de 2.005.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la asignación otorgada por el artículo anterior, se encuadra en el Apartado B.2 Opción (a) del Anexo II del Decreto 1610/93.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución en la Partida 1-1 del presupuesto de esta Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesado para su toma de razón y demás efectos.

img

LAURO MARCELO LERA
 DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
 Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
 DECANO
 Facultad de Ciencias de la Salud